MARIA MARTA RUIZ PERIS (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 01/06/2026
HASH: a8c6da4aa42a017359b1bcd55791927

Expediente n.º: 605/2026
Procedimiento: ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS USOS Y COSTUMBRES EN EL MEDIO RURAL DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBUIXECH.
Asunto: ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL EN EL BOP

ANUNCIO

Anuncio del Ayuntamiento de Albuixech sobre aprobación inicial de la Ordenanza regulara de los usos y costumbres en el medio rural del término municipal de Albuixech.

Aprobada inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de julio de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.albuixech.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Cód. Validación: 6T4972CZPKK7YES76FYPPS4HN
Verificación: https://albuixech.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1